

EL PROGRESO

AÑO I

LUGO.—Domingo 20 de Diciembre de 1908

Núm. 106

CONDUCTA DEL GOBIERNO

El crédito agrícola

En la sesión del Congreso celebrada el día 15 del actual, tratóse incidentalmente, y por medio de una pregunta, de un asunto interesantísimo, que el Gobierno conservador no atiende con el debido celo y mira con la mayor indiferencia, separándose con este injustificado proceder de la plausible conducta seguida en tan importante asunto por el partido liberal, que le dedicó merecida y especialísima atención.

Así lo reconoció el autor de la pregunta Sr. Cabellé, quien en términos elocuentes y apoyado en sólidos razonamientos, demostró, de una manera clara, que el Gobierno tiene el deber de evitar una interrupción que viene tristemente observándose en lo que es obra redentora de la agricultura nacional, iniciada y favorecida, con aplausos de la opinión, por el partido liberal.

La circular de 22 de Agosto de 1905, debida á un ministro liberal, favoreció extraordinariamente el crédito agrícola mediante asociaciones mutuas ampliadas después con la ley de Sindicatos agrícolas.

Y es de lamentar, que aquella política tan beneficiosa para la riqueza del país, no haya sido continuada por el Gobierno actual, al que parece preocuparle tan solo la aprobación del malhadado y funesto proyecto de Administración local.

El Sr. Carbellé juzgando la inaplicable conducta de nuestros actuales gobernantes decía lo siguiente:

«Yo vengo á sentar estas conclusiones: primera, que el Banco no cumple el compromiso que tiene contraído en este particular con los Poderes públicos; segunda, que la obra de regeneración de la agricultura iniciada por el partido liberal se halla interrumpida en lo que se relaciona con la creación de Sindicatos agrícolas y ampliaciones de créditos á los mismos por parte del Banco de España; y tercera, que el Gobierno, en mi concepto, tiene el deber de hacer cumplir al Banco de España lo que convino con el Gobierno liberal respecto á este particular.»

No cabe dudar, pues, que el asunto, tan oportunamente tratado por el Sr. Carbellé, es de vital importancia, y pone una vez más de relieve el deplorable abandono por parte del Gobierno conservador de todos los problemas que directamente afectan á la riqueza nacional.

LA PRENSA

Hay vacaciones por fin. Está decidido que empiecen el próximo martes, y concluyan el día once del próximo Enero.

¿Qué hará el Gobierno durante el interregno parlamentario? ¿Qué labor realizarán los Sres. Ministros después del cansancio en que les habrán dejado las tareas de estos últimos tiempos? Probablemente dedicarse al descanso rehabilitador, que bien lo necesitan; quienes llevan sobre sí el peso de tantas luchas.

Cambó reconoce, al fin y á la postre, su error. Es necesario que los diputados antisolidarios concurren á la Cámara. Es necesario que vayan allí, para discutir, para dejar en su lugar la verdad de las cosas, la realidad de los hechos... Moret dió en esta ocasión una prueba de civismo, de verdadero sentido político, demostrando al señor Maura que por encima de todas las conveniencias de una agrupación, más ó menos respetable, están los intereses de la patria y el prestigio de los partidos.

¿Pasa ó no para el proyecto de comunicaciones marítimas? Del Congreso, es difícil que pase; las vacaciones parlamentarias abren un paréntesis en su curso; después de ellas, las mino-

rias seguirán librando la enérgica campaña emprendida, y es difícil que el Sr. Maura logre imponer sus empeños á la voluntad, decidida y resuelta, de las oposiciones. Pero aun suponiendo que una vez más triunfe el orgullo del Sr. Presidente del Consejo, no logrará sacar adelante su proyecto en la Alta Cámara. Allí la oposición será tenaz, y aun es posible, si algo vale la opinión de algunos prohombres, que no llegue á verse en tal trance.

Sería muy de celebrar que sucediese esto último.

EL IMPUESTO DE TONELAJE

Declaraciones del Sr. Montero Ríos

El Sr. Fernández Latorre ha conferenciado con el Sr. Montero Ríos acerca del proyecto de comunicaciones marítimas.

Dicha conferencia ha sido interesantísima.

El expresidente del Consejo manifestó al Sr. Fernández Latorre que ha recibido telegramas de los puertos gallegos pidiendo su apoyo en contra de aquel proyecto. Dijo luego al exdirector de Obras públicas que debe persistir con más ahínco, si es esto posible, en la campaña que tan brillantemente ha iniciado en el Congreso.

No regateó el Sr. Montero Ríos sus elogios á esta labor del Sr. Fernández Latorre, á quien felicitó efusivamente por ello.

Creo el ilustre hombre público que el proyecto de comunicaciones marítimas no llegará al Senado, porque antes morirá en el Congreso; pero si llegara, en la alta Cámara habría de perecer.

Porque es intolerable, porque resulta eminentemente perjudicial para el país, no debe extrañarse que el proyecto en cuestión fuese recibido en el Senado con igual hostilidad que el de Administración y corriese la misma suerte que éste.

Esta tarde se habló en el salón de conferencias del Senado del mismo asunto, que constituye el tema de actualidad.

Y el Sr. Montero Ríos, hubo de repetir todo lo dicho al Sr. Fernández Latorre.

No concibe el Sr. Montero Ríos que, después de lo que se ha dicho en el Congreso por los Sres. Fernández Latorre, Acebo y Gasset, haya un Gobierno que persista en mantener ese proyecto.

Dicen—añadió—que yo voy á hacer la obstrucción á ese proyecto y yo declaro que no es obstrucción, sino cumplimiento del reglamento lo que me propongo realizar, y es pedir diariamente que haya número de senadores bastante para celebrar sesión, pedir votaciones nominales para todos los artículos y enmiendas que se presenten, y pedir también que las votaciones definitivas de los proyectos de ley sean nominales.

Ocioso es ponderar el efecto hondo que han producido estas declaraciones del Sr. Montero Ríos.

Allende las fronteras

FRANCIA

En la Cámara se levantó á defender una proposición relativa al sueldo de los diputados el Sr. Archimbaud (padre.) El Sr. Archimbaud (hijo), que oía extasiado desde una tribuna al autor de sus días, empezó á tomar parte en la discusión, ya aplaudiendo á su papá, ya insultando á sus interruptores, que eran bastantes.

Hubo que expulsar de la tribuna al hijo, con lo cual el padre siguió perorando hasta que no quedó un diputado en los escaños.

ITALIA

El conde de Muravief, embajador de Rusia en Roma, ha fallecido en circunstancias impresionantes.

A las tres de la tarde, fué en auto á visitar al embajador de Francia, M. Barrese.

Después de celebrar con éste una larga conferencia, salió de la Embajada y subió á su automóvil.

Poco después se sintió atacado de una indisposición repentina.

El *chauffeur*, viendo que no salía, entró á su vez, preguntando por su amo.

Los criados del hotel hallaron al conde en un *water-closet*.

Estaba tendido en el suelo y parecía muerto.

Para llegar hasta él; tuvieron que forzar la cerradura.

Un médico que fué llamado con toda urgencia, certificó que Muravief había fallecido víctima de un ataque de parálisis cardíaca.

El cadáver fué transportado, á las diez de la noche, á la Embajada rusa.

Circularon en Roma rumores fantásticos relacionados con el fallecimiento de Muravief.

Se dijo que éste había sido envenenado; pero tales informes carecen de fundamento.

ESTADOS UNIDOS

En los círculos mundados se asegura que el famoso novelista Mr. John Fox, que tantos admiradores y admiradoras tiene en el público americano, ha contraído matrimonio con miss Fritz Scheff.

La noticia es muy comentada, por las simpatías con que ambos cuentan en los salones neoyorkinos.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 19-15-10.

El suceso político más corriente y más natural, es, en estos días, bastante para sembrar alarma entre los ministeriales.

Nada hay, en efecto, más natural ni corriente, que la celebración de un Consejo de Ministros. Pues el solo anuncio del que acaba de celebrarse, dió lugar á cábalas y comentarios que hicieron reír, si no hallara fácil eco, en el ánimo de todo el mundo, la desconfianza respecto á la firmeza de la situación.

Fué necesario que los Ministros salieran de la casa del Presidente, donde hubo el Consejo, con el semblante placido y repartiendo sonrisas, para convenirse de que nada sencional, había ocurrido en la reunión.

Y aun así y todo, hubo muchos que quedaron con duda.

La celebración del Consejo en casa del Sr. Maura, y no en la Presidencia, donde generalmente se celebran, fué, esta vez, motivo de suspicacias. El Sr. Maura evitó, así, el asedio de los periodistas, á la salida; pues aunque es hombre maestro en el arte de callar hablando, según frase de un su amigo, en difícil aprieto habría de verse hoy, para evadirse de dar una respuesta categórica ó esta pregunta:

¿Se esperará ó no, á la presencia de Lerroux, de Sol y de Giner, para continuar la discusión del proyecto de régimen local?

Supongo sabido de ustedes, que éste es un nuevo problema que surgió como consecuencia de la derrota solidaria. Lo que quizá no sepan, es que la solución trae divididos á los mismos Ministros, y acerca de esto, es indudable que debió discutirse en el Consejo, aunque no aparezca mencionado en la relación de asuntos tratados, dada por los Consejeros.

Cual sea el criterio que se impuso, si se impuso alguno, se ignora todavía y acaso tarde en saberse lo que tardan en ir al Congreso los antisolidarios electos.

Y hé ahí otro atascadero, que puede no ser pequeño, en que se vé metido el famoso proyecto.

UN UGHER DEL CONGRESO.

Circular importante

Insertamos á continuación una circular interesantísima del claustro de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

En ella los doctos maestros dan muestra de un celo en alto grado plausible en pro de la enseñanza.

Héla aquí:

La Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Santiago á Galicia.

Una de las causas de la decadencia de nuestras gloriosas Universidades, ya que no procede, sin duda alguna, de

Discútese el problema de las sujeciones más que pueda prestarse á ellas, más preocupado de satisfacer otras atenciones, en su sentir más apremiantes, que las de la cultura.

Las Universidades antes, en continua comunicación con los pueblos en donde surgieron desde los tiempos de la perturbadora intrusión regalista y mucho más desde su definitivo encadenamiento á las ruedas de una burocracia estéril, algo extraño para las ciudades y con mayor razón regiones, de las cuales deben ser como su cerebro activo, son cosas que no las competen, que hacen relación á un Ministerio, el cual por razón de oficio ha de atenderlas, mejorarlas y hacerlas prósperas. Así debiera suceder y era de esperar que ocurriera cuando el poder central que negó la autonomía á las Universidades se apropió de las cuantiosas rentas con que la generosidad de sus fundadores las dotaron al efecto de que pudieran, á través de los siglos, cumplir su obra redentora.

Más por desgracia una experiencia, mayor que secular, testimonia que las Universidades vegetan, mejor que viven, y sus profesores luchan con el imposible de cumplir con su deber sin medios adecuados. Y no aludimos con esto á su retribución, ya conocida de antemano por ellos, y que no impidió, no obstante su escasez detener su vocación docente; hacemos referencia á la falta de materiales científicos, indispensables absolutamente para que sus laudables trabajos respondan al efecto deseado.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, no quiere resignarse á vegetar, desea vivir y ser útil al pueblo Compostelano y á la Región galaica en que se encuentra enclavada, — y por consecuencia á la nación española — y desea más, quiere estar en comunicación con Galicia toda, y que ésta vea en su Escuela de Derecho el órgano superior de la cultura jurídica, política y social, que capacite á sus naturales en el complejo de la enciclopedia científica de los órdenes jurídico, político y sociológico.

La Facultad de Derecho de la Universidad Compostelana ha inaugurado varios seminarios ó laboratorios en donde sus alumnos se especializan en los conocimientos que no pueden tratarse con la amplitud debida en las respectivas cátedras, y tropiezan con la dificultad de que los escolares carecen de aquellos libros y materiales indispensables para sus trabajos y que la biblioteca de la Facultad, bastante nutrida, si bien no completa en algunos ramos, ofrece lagunas considerables en otros y le falta el material estadístico y de investigación sin el cual la enseñanza, en los laboratorios y fuera de ellos, necesariamente ha de ser verbalista y ajena á las exigencias de la realidad con que siempre, y más hoy día, se plantean los problemas científicos.

La cifra de trescientas veinticinco pesetas que á nuestra Facultad de Derecho se le asignan, para-material científico, es verdaderamente risible. Con ella es inútil pensar en adquirir v. gr. un aritmómetro para los cálculos estadísticos, poseer revistas, ridículo estar á la moderna en libros, debiendo los profesores turnar de años en años para proporcionar á sus asignaturas algún aumento en su no copiosa bibliografía. Y desde luego repútese irrealizable el pensamiento de adquirir colecciones científicas como las de Brunialti, Boccardo ó Jannacone: las obligadas suscripciones á la «Gaceta»; al «Alcubilla» y á otras publicaciones no menos necesarias agotan nuestro mísero presupuesto. Esto obliga en la mayor parte de las veces á que para satisfacer la curiosidad de los escolares se les muestren las fuentes de conocimientos... por medio de catálogos.

No creemos que la Región galaica anhele sea perdurable el presente estado de cosas; pensamos que su ideal estribará en que sus hijos encuentren en la Facultad de Derecho de su Universidad todos los medios para no necesitar concurrir á otros centros de población con el fin de nutrir sus inteligencias en este ramo de estudios; y por creerlo y pensarlo así, solicitamos de su patriotismo que nos ayude en la obra de enaltecer nuestra Facultad de Derecho, que es tan suya, como nuestra, aunque la legislación vigente la tenga asignada á un Ministerio nacional. Verdad es que el Estado es el gran integrador de las energías nacionales, mas así como la cabeza en el organismo físico, y los centros nerviosos, dirigen y centralizan la vida individual que ha de mantenerse robusta por el desarrollo de las células locales de cuya propia autonomía vida depende á la vez la del total organismo, ya que el Estado dirige y coordina la pública enseñanza, ésta no puede adquirir su completo desarrollo y eficacia sin el concurso y esfuerzo de las localidades en que se asienta, y gloria de las localidades y regiones y además preciados galardón suyo ha de ser el favorecimiento y ampliación. Haciéndolo así lograrán de las Universidades, instituciones propias y se ufanarán de su brillo y prosperidad redundante en provecho y fama particulares.

Por eso dirigimos á todos un llamamiento porque todos pueden ayudarnos: las diputaciones gallegas, los ayuntamientos de la región, las sociedades tanto oficiales como particulares, los antiguos alumnos de nuestra Escuela y en fin los individuos de cualquier estado y sexo, sin excluir aquellos que por hallarse alejados del solar patrio les conforta durante su ausencia el mantener con su *terra* más intensos vínculos espirituales. Libros y dinero para libros y material científico necesitamos y pedimos; libros de todas clases porque las ciencias mantienen estrechísima relación entre sí y la jurisprudencia las requiere todas pues gráficamente fué definida *divinarum atque humanarum rerum notitia iusti atque injusti scientia*, y dinero para los libros y revistas en que seguir la actividad científica contemporánea. Nada importa á los donantes la modestia de su oferta, la Facultad de Derecho Compostelana quedará reconocida á la intención de todos cuantos por ella se interesen y á semejanza de nuestras antiguas é insignes Universidades y de los extranjeros cuidará de honrar de modo conveniente á quienes por cualidad ó cuantía del donativo se hagan dignos de un especial homenaje.

Y así como en el pensamiento de los insalvables gallegos Diego de Muros, Lope Marchante todo el indito Alfonso de Fontecaldes de nuestra Universidad, fué fundar y dotar el estudio general «para utilidad de clérigos y pobres escolares de la ciudad de Compostela y todo el reino de Galicia» aspiramos nosotros ahora, al recurrir á la generosidad patriótica de nuestros correccionarios, que sus sacrificios aprovechen á clérigos y seglares, á pobres y á ricos. Para ello nuestra biblioteca estará abierta á todos y aun se facilitará el préstamo de los libros con las debidas garantías, los trabajos de profesores y alumnos podrán dar lugar á una revista que quisieramos fuera expresión, no sólo del pensamiento de la Escuela de Derecho sino de todas las demás facultades, y la extensión Universitaria, llevara á las clases populares de la Región galaica la luz de la ciencia que con las normas de la moral pueden hacer viable y fecunda la vida de la democracia.

Si la Galicia de hoy fuera solo una expresión geográfica, y no completa, si fuera cierto que el espíritu gallego hubiese muerto, si no se notaran en nuestra hermosa región ansias reveladoras de una interior vida amplia y pujante, nosotros nos resignaríamos á seguir como hasta el presente y no intentaríamos que la Facultad de Derecho saliese de las angustiosas trazas á que se sujeta sus escasos medios económicos. Mas con el íntimo convencimiento de que Galicia desea continuar las glorias de sus centros de cultura, para lo cual les es preciso apoyarlos y protegerlos, pedimos á todos los gallegos dignos de este nombre cooperen á nuestra idea siguiendo el ejemplo de nuestros mayores que no escasearon dispendiosas sumas para el fomento de la ciencia. Así lo hacen hoy día también todos los pueblos cultos.

La Facultad de Derecho Compostelana espera fundamentalmente mucho de sus paisanos y no ha de escatimar sus esfuerzos para corresponder á cuantos sacrificios se hagan en su pro, fiel al lema que siempre se impuso de «*todo por la ciencia, para esplendor de Galicia y grandeza de España.*»

Santiago, Diciembre de 1908.

MOMENTÁNEA

«Vida Gallega»

Bienvenida sea, cuando venga, esa revista literaria, que, según la prensa de estos días, empezará en plazo próximo á ver la luz pública en Vigo.

Vida Gallega habrá de titularse la nueva publicación, y, si no es una bella abstracción de la mente ese amor á Galicia, de que hacemos á diario fervientes protestas, de todas veras debemos felicitarnos de que el propósito concebido y abrigado por algunos talentosos y jóvenes escritores regionales, venga pronto á ser un hecho. Galicia lo necesita, los gallegos intelectuales lo anhelan; la cultura popular lo pide.

Proyecto atrevido es ciertamente. ¡Hay tantos ejemplos de fracasos en empresas semejantes!, pero precisamente por eso mismo es más digna de aplauso; precisamente por eso es más admirable el entusiasmo de los que, venciendo escrúpulos y temores, pasan por encima de rancios y no siempre justificados pesimismo, para lanzarse á una obra de suyo escabrosa y... temeraria iba decir; pero no; la temeridad es la antítesis de la prudencia, y prudencia arguyen necesariamente las empresas en que de lleno entran complicados intereses.

Es muy—difícil decir imposible sería ir demasiado lejos—acreditar una publicación de índole puramente literaria y artística, en un pueblo, que, como Galicia, vive bajo una atmósfera de escepticismos dolorosos, germinados al calor de amargos aleccionamientos de la vida práctica; más, difícil y todo, alguna vez resulta cierta la vieja sentencia «poder es querer» y á los fundadores de esa nueva revista, seguramente no les faltan ni voluntad decidida, ni entusiasmos arraigados con que cooperar eficazmente á la acción del talento.

Plumas expertísimas sobran en Galicia; bolsillos repletos, hay entre los gallegos; energías y alientos, abundan entre nosotros, y creo yo que con estos elementos basten, que no otros se necesitan, si damos por factible la creación de un ambiente propicio, para llevar á feliz término una obra que vendrá á escribir un título de oro en la portada del gran libro de nuestras efemérides regionales.

J. R. SOMOZA.

PARA EL CAMPO

Desde los primeros números de nuestro periódico, venimos prestando singular atención á todo aquello que se relaciona con la vida del campo.

Muévenos á ello, la necesidad de dar á nuestros labradores modernas orientaciones, por las cuales puedan ver que las antiguas rutinas, tan arraigadas entre nosotros, carecen en absoluto de racional fundamento.

Tal vez pecaremos de prolijos en la sección que á estas materias dedicamos; pero justifica la extensión que acostumbramos á consagrar á estos trabajos, el ser la agricultura y ganadería nuestras principales fuentes de riqueza, á pesar de lo cual yacen sumidas en lamentable retraso, por desconocimiento y falta de aplicación de los modernos procedimientos, sancionados en otras partes por la experiencia.

Para esto, no solo damos siempre cabida á los trabajos de nuestros colaboradores sobre dichos particulares, sino que seleccionamos de revistas y periódicos, lo que á nuestro fin conceptuamos más conveniente.

De esta selección procede el siguiente artículo, cuyo contenido recomendamos, por la enseñanza práctica que de él se desprende.

Es indudable que todo buen resultado en los beneficios que produzca una explotación agrícola depende del esmero con que se suministren los elementos de nutrición, ya se trate de vegetales que como plantas de cultivo necesitan agua y alimentos que la tierra y sus complementarios abonos le proporcionan, ya de una alimentación propiamente dicha.

Siendo esto así, como se demuestra por una serie de hechos, desgraciadamente origen de la amarga experiencia de no pocos labradores, claro es que en todo caso convi ené comprobar y añadir ó disminuir las cantidades, según se desprenda de la observación llevada á cabo de las sustancias que van á darse á la planta ó al animal.

Concretando ahora á este segundo

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

punto nuestra explicación, diremos que este problema es el que, conforme se resuelve en uno u otro sentido, decide el resultado de un negocio de esta índole.

Lo primero que hace falta distinguir en los alimentos que se den a los animales domésticos, útiles a la agricultura, es la cantidad de agua y de materia seca que contienen.

La primera es necesaria al organismo, pero en nada le nutre, y, por consiguiente, no podemos en manera alguna guiarnos del peso que acuse una ración para formarse idea de su coeficiente nutritivo.

Lo mismo ocurre con su volumen. pudiendo citarse casos en los que hay, por ejemplo, forrajes que contienen 100 kilogramos de peso total, de los que 90 ó 90'800 son de agua, en tanto que en 100 kilogramos de otros solo hay 14 kilos de agua, siendo indudable que estos últimos alimentarán mejor al ganado que los primeros.

La materia seca se divide en mineral y orgánica, estando demostrado que en los pastos para la ganadería el elemento orgánico basta para su alimentación, excepto tratándose de animales jóvenes ó en su primera crianza, en que, no estando todavía formado su esqueleto, necesitan de sustancias minerales para formar la base de su armazón ósea.

Los principios azoados, grasos é hidrocarburos son los tres elementos principales que forman la base de la alimentación, y a ellos, por tanto, es á los que, en primer término, debe atender todo industrial agrícola dedicado á la explotación de la agricultura ó la ganadería, como asimismo todo *amateur* que piense dedicarse á la crianza de esta clase de animales.

La experiencia ha venido á comprobar que un kilogramo de materia azoada albuminoidea tiene el mismo valor nutritivo que 0'94 kilogramos de sustancias hidrocarburos, y que las grasas representan un valor casi doble, fluctuando de 1'94 para la paja hasta 2'04 para los granos y semillas de cualquier clase oleaginosas.

Por consiguiente, multiplicando el peso de materias azoadas albuminoideas y el de las otras, y obteniendo el total, resultará expresado por una sola cifra el valor nutritivo del alimento de que se trata. Tanto de unas como de otras sustancias no se debe abusar nunca, excediéndose al calcular sus proporciones de manera que unas superen demasiado á las otras, predominando de un modo que pueda ser perjudicial en alto grado á las bestias que hayan de ingerir estos alimentos.

En cuanto al volumen de las raciones, debe medirse antes de administrarlo, y en caso de duda en la cantidad diremos, por último, que no debe olvidarse un consejo: el de que más vale pecar de más que de menos, porque por insuficiencia de alimento puede perjudicarse un animal, pero en el de exceso la bestia sabe lo suficiente para no comerlo.

JUAN DEL CAMPO.

RECORTES

Mala señal.—Una Audiencia que se hunde

En Jaén casi á la hora de constituirse las secciones en Salas de Justicia, ha ocurrido uno de estos días en la segunda, un hundimiento que ha podido tener tristísimas consecuencias.

No ha sido el suelo el que se ha hundido, ha sido el cielo... raso de la Sala el que se ha venido abajo con gran estruendo, produciendo la alarma de todos.

Por fortuna, en la Sala no había nadie y á este hecho providencial se debe que no haya habido desgracias personales. Solo hay que lamentar la destrucción del flamante mobiliario, que el peso de los ripios ha hecho añicos.

Todos han sentido que tan magníficos muebles se hayan estropeado y solo los maliciosos consideran milagroso esa pérdida.

La duquesa de Norfolk, representando á las damas católicas inglesas é irlandesas, ha sido recibida en audiencia por Su Santidad el Papa, y ha regalado al Santo Padre una colección de 362 cédulas para las iglesias pobres, y que han sido adquiridos con el producto de una suscripción entre 43.000 mujeres inglesas, irlandesas y escocesas, pertenecientes en su mayoría á las clases humildes.

El miércoles, último á las diez de la mañana, se realizó en el Oratorio de la capital de España, una solemne y conmovedora ceremonia. El joven distinguido caballero inglés, Mr. Arturo Firenger hizo abjuración de los errores de protestantismo y abrazó la santa religión Católica Apostólica Romana ante el Padre Secret, delegado por delegación apostólica del excelentísimo Sr. Obispo de Madrid Alcalá bautizó *sub conditione* al caballero Firenger. Después de haber confesado y de haber sido absuelto, *sub conditione*, asistió á la Santa Misa, que fué dicha por el Sr. D. Juan Fuentes y recibió devotísimamente el Augusto Sacramento de la Sagrada Comunión.

Presenciaron todos estos actos, además del padrino del catecúmeno que lo fué el conocido ingeniero D. Victoriano Valdepáres, muchas distinguidas personas.

Mr. Firminger es un joven de gran altura, un ingeniero que tiene en Madrid la dirección gerente de la casa Morgán y Elliott, (ingenieros), y que ocupa una posición desahogada.

POR GALICIA

CORUÑA

En Nogueira (Puente deume) ocurrió una desgracia.

Hallábase jugando con un revólver en casa de sus padres la niña de ocho años

Clotilde Vidal, y se le disparó el arma, alojándose la bala en el pecho.

La infeliz falleció casi instantáneamente.

El revólver estaba guardado en el cajón de una mesa, y allí fué á buscarlo la niña.

FERROL

Dicen del Ferrol que la guardia civil ha prestado un importante servicio, deteniendo á una cuadrilla de ladrones que venía asaltando las casas y las iglesias de las aldeas cercanas desde hace dos años.

Los detenidos confesáronse autores del incendio de la casa del acaudalado propietario D. Ramón Torres, después de robarla dos veces.

Todos ellos son naturales de Serantes. Registrado su domicilio halláronse varios de los objetos robados.

SANTIAGO

Llegaron á Santiago el vicepresidente de la Diputación provincial Sr. Piñeiro, el oficial de la secretaría Sr. Díaz Teijeiro y el auxiliar D. Luís Naveira, que van con motivo del artículo publicado en *Gaceta de Galicia* acerca de las clínicas.

En el expediente administrativo serán oídos el Sr. Fernández Tafall y los escolares.

Se hospedan en el Hotel Suizo.

En la platería del Sr. Martínez procédese estos días á la construcción de un martillo de plata que ha de usar su Eminencia Revma. en la ceremonia de la apertura de la Puerta Santa.

Según tradicional costumbre, concluida la ceremonia, pasa el martillo á ser propiedad del maestro de ceremonias.

VIGO

Por orden del Sr. Ministro de la Gobernación y como consecuencia de los hechos que determinaron la clausura del «Bar Internacional» de Vigo, estuvo en dicha ciudad instruyendo expediente á D. Emilio Moreno, inspector de vigilancia que allí presta servicio, el secretario del Gobierno civil Sr. Massa.

El Gobernador civil Sr. Beránger, volviendo sobre su acuerdo, autorizó la reapertura del «Bar Internacional» de Vigo.

Anteanoche mismo abrió el Sr. Contreras su establecimiento con las camareas, bailarinas y cupletistas que tenían antes.

La concurrencia al «Bar» ha sido más crecida que nunca.

De suerte que el Sr. Contreras tendrá que agradecer al Gobernador que con su medida primera le haya trabajado el artículo.

Este fué un trasacuerdo y no de gallego.

Es probable que para el mes de Marzo venga á Galicia una compañía de ópera de la que forma parte el gran barítono Titta Rufo.

Parece que esta compañía será contratada para actuar en Vigo.

VILLAGARCÍA

Hemos oído decir que dentro de pocos días, acaso al pasar las Pascuas, llegará á Pontevedra el abogado del Rey Sr. Cobián, con objeto de ultimar el asunto de Cortegada.

PARA TODOS LOS GUSTOS

Los ratones, causantes de la pulmonía

Si hemos de dar crédito á un doctor inglés, que ha hecho profundos estudios sobre la materia, los verdaderos culpables de la pulmonía, son los ratones caseros.

Según las conclusiones del doctor, las cuales no están desprovistas de lógica y verosimilitud, en la garganta y en la lengua albergamos miles de millares de microbios llamados neumococos, que son los agentes específicos de la bronco-neumonía y de la pulmonía infecciosa.

Pero, afortunadamente, en tiempo normal estos numerosos microorganismos son casi inofensivos.

Para adquirir la virulencia que los hace tan temibles, es preciso que hayan vivido en el organismo de otras especies animales, entre las cuales ocupa el ratón el puesto principal.

Hasta que los microbios no han pasado algún tiempo en el cuerpo de los ratones no son capaces de provocar en el hombre una enfermedad como la pulmonía, muchas veces mortal.

El hecho de que este padecimiento alcance mayor incremento durante el invierno, se debe á que por ese tiempo los ratones, huyendo del frío se refugian en las habitaciones.

Así, pues, para evitar pulmonías hay que multiplicar los gatos hasta que se presente otro sabio diciendo que los felinos propagan otra cualquier peste mortífera.

Animales ladrones.

La mayor parte de los animales son muy aficionados al robo, y lo más curioso es que todos ellos parecen comprender que el robo es un delito, y se muestran avergonzados cuando se les coge con las manos en la masa.

Los monos, sobre todo, prefieren robar una cosa antes que recibirla honradamente. Los elefantes también son verdaderos cleptomano; en una casa de fieras había uno al que se dejaba suelto por las noches, y robaba todas cuantas sustancias comestibles encontraba al alcance de su trompa, incluso tabaco.

Conócese también el caso de una jirafa que, sacando el cuello por encima de la verja de su corral, se apropiaba por la noche el contenido de un puesto de dulces y refrescos que había al lado.

En algunas colecciones de fieras se ha observado que si se dejan las escobas al alcance de los camellos, al día siguiente no quedan más que los palejos; la paja ha pasado al estómago de aquellos rumiantes.

Consejo de ministros

Disposiciones aprobadas

Madrid 19-14'50.—Conforme á lo que anuncié en mi telegrama de esta madrugada, celebróse esta tarde Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Créese que en él no se han tratado cuestiones de carácter puramente político.

Aprobáronse varios expedientes presentados por el ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, aceptando algunas de las enmiendas que habían sido presentadas con relación á los mismos.

Una de las disposiciones que han sido sancionadas por el referido Consejo lo que establece el retiro para los obreros de los arsenales.

También han sido aprobados en el Consejo de referencia los créditos solicitados para las estaciones sanitarias de Portbou é Irún, y el Real Decreto dictando disposiciones para la higienización y los alimentos.

Censos y foros

Real orden modificada

Madrid id. id.—En Consejo de ministros se acordó modificar la Real orden de 1866, relativa á la redención de Censos y foros, en el sentido de que antes de ser redimidos, sean inscritos en los Registros de la Propiedad.

Concurso de globos

El «Reina Victoria»

Madrid id. id.—En el anunciado concurso de globos hanse elevado cinco, todos ellos tripulados por intrépidos aeronautas.

Concederáse un premio al que logre capturar al «Reina Victoria», que, como es sabido, va tripulado por el famoso aeronauta Salamanca.

En el momento en que telegrafio reina verdadera ansiedad por conocer el resultado del concurso.

Lo de la escuadra

Los votos particulares

Madrid id. id.—La Junta consultiva de la escuadra ha retirado los votos particulares que han sido formulados en virtud del concurso últimamente celebrado, en el cual triunfó por mayoría de votos la casa Vickers de Inglaterra.

El dictamen del Ministro

Madrid id. id.—Espérase que el Ministro de Marina, Sr. Ferrándiz, emita su dictamen, para el cual sólo esperaba conocer los votos particulares que se propone estudiar con la debida atención.

El dictamen del Ministro interesa grandemente, pues de todos es conocido el revuelo que en el mundo político suscitó el debatido asunto de la escuadra.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer 19 de Diciembre

Madrid 19-19'45.—A las cuatro de la tarde el presidente Sr. Azcárraga declaró abierta la sesión.

El Sr. de Buen y otros señores hacen ruegos y preguntas.

Continúa la discusión del presupuesto de ley sobre

En la discusión intervino el Sr. Roselló.

CONGRESO

Sesión de ayer 19 de Diciembre

A la hora de costumbre abrió el señor Dato la sesión.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. Puig y Cadafalch que había quedado en el uso de la palabra en la sesión de ayer, sigue ocupándose en su interrelación sobre la inversión de los créditos concedidos para atención de enseñanza.

Rectifica afirmando que á pesar de lo manifestado por el Sr. Rodríguez Sampedro en la escuela de ingenieros de Barcelona no se han advertido las mejoras que dice haber realizado el ministro.

El Sr. Bertrán y Musitu, que ha sido objeto de alusiones durante el debate, interviene mostrándose de acuerdo con el Sr. Puig y Cadafalch, y confirmando algunas de las afirmaciones de éste.

El Sr. Rodríguez Sampedro, contestales defendiendo su gestión como Ministro.

El dictamen de

pensiones obreras

En el Congreso

Madrid 19-18'40.—Hoy fué entre-

gado á la mesa del Congreso el dictamen formulado por la Comisión correspondiente, concediendo pensiones y retirós á los obreros que trabajan en los arsenales del Estado.

El dictamen será puesto á discusión á la mayor brevedad.

Moret en el Senado

Conferenciando

Madrid 19-19'45.—Esta tarde ha estado otra vez en el Senado el señor Moret.

Algunos senadores liberales que tenían conocimiento previo de la visita apresuráronse á recibirlos.

El Sr. Moret conversó afectuosamente con sus amigos de la Alta Cámara.

Después, celebró una larga conferencia con los Sres. Montero Ríos, López Domínguez y Groizard.

Ignórase hasta el momento de telegrafiar de lo que trataron los cuatro prohombres.

Supónese fundadamente que se ocuparon en la marcha de los debates de dicha Cámara y de la intervención que habrán de tener en ellos los liberales.

Esta conferencia está siendo muy comentada.

De Barcelona

Los representantes de Tolouse

Madrid 19-17'20.—Dicen de Barcelona que los representantes del Ayuntamiento de Tolouse, que ayer llegaron á aquella capital, están siendo objeto de grandes atenciones.

Ayer realizaron una excursión al Tibidabo.

Hoy celebraráse en el Teatro Romea una función en su honor.

De Valencia

La elección de hoy mañana

Madrid 19-19'30.—Noticias recibidas de Valencia dicen que en aquella capital hay gran efervescencia con motivo de la contienda electoral que se librará mañana.

Han llegado á dicha ciudad los redactores de España Nueva de Madrid Sres. Fernandez del Pozo, Augusto Vivéro y Alejandro Medina.

Dáse como seguro que será elegido por gran mayoría de votos, el candidato radical D. Julio Cervera y Baviera.

El mismo doctor Moliner, después de haberse retirado de la lucha, recomienda la candidatura.

Un mitin

En pro del candidato radical

Madrid 19-19'40.—Celebróse en Valencia un importante mitin electoral haciendo propaganda de la candidatura del Sr. Cervera.

Asistió numerosísima concurrencia y reinó el mayor entusiasmo.

A la salida del mitin prodújose un ligero tumulto á consecuencia de un altercado con algunos blasquistas.

De Barcelona

Triunfo probable

Madrid id. id.—Según dicen de Barcelona, los elementos lerrouxistas insisten en presentar la candidatura del director de *El Progreso* de aquella capital, el distinguido pontevedrés D. Emiliano Iglesias, para cubrir la vacante producida por la renuncia que ha hecho del acta el Sr. Pi y Arsuaga.

Actitud de los solidarios

Madrid id. id.—Al ser conocida esta actitud de los lerrouxistas por los solidarios, éstos determináronse á realizar una decidida oposición á la candidatura del Sr. Iglesias.

De Baviera

El Rey grave

Madrid 19-12'20.—Dicen de Munich, que empeora por momentos el Rey de Baviera.

En las últimas horas de ayer, había experimentado una ligera mejoría pero después ha caído en un gran abatimiento.

Témese un fatal desenlace.

La propaganda

del bloque

En Huelva

Madrid 19-19'40.—Telegrafían de Huelva que han llegado á aquella capital con objeto de tomar parte en el mitin organizado en aquella capital por las izquierdas, los Sres. Vincenti, Ruiz Gimenez, Burell, Gasset, Pedregal y Gallego D. Tesifonte.

Tributóseles un entusiasta recibimiento.

El mitin ha despertado gran expectación en toda la provincia.

Es seguro que se verá concurridísimo.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Idem 19-18'10.

Fondos públicos

| | |
|--|--------|
| 4 por 100 perpétuo interior fin corriente. | 84'40 |
| Diferentes series. | 86'40 |
| Amortizable al 5 por 100 al contado. | 100'95 |

Acciones

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Banco de España. | 441'50 |
| Compañía Arrendataria de Tabacos. | 398'00 |

Cambios

| | |
|-------------------------|-------|
| París vista (francos). | 11'30 |
| Londres vista (libras). | 27'96 |

A la hora de cerrar la edición de este número no hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal que los anteriores, debido al mal estado de las líneas.

La necesidad de cumplir con lo que dispone la Ley del descanso dominical nos impide esperar á que llegue á nuestro poder el resto del servicio.

LA LEY DEL BANCO

Opinión de Luzzatti

El redactor corresponsal de *La Epoca* en París y ameno cronista, Juan de Becon, ha tenido una *interview*, que publica el colega madrileño con el gran economista Luzzatti, el cual se ha expresado en estos términos al hablar del porvenir de España, y principalmente del proyecto de ley de reforma de la del Banco presentada por el ministro de Hacienda.

«Italia y España son hermanas... Lo son hasta en sus desventuras. Ahora, por fortuna, ambas caminan en busca de un porvenir brillante.

No comprendo los pesimismoes que algunas veces manifiestan los españoles: una nación que ha sabido salvar el honor de su firma en días de grandes desastres en la forma que lo ha salvado España, debe tener fe ciega en los destinos que la esperan.

La ley del Banco proyectada por el ministro de Hacienda tiene una importancia capital: es, por decirlo así, la *liquidación* afortunada de la política económica, llena de aciertos, que ha servido para *liquidar* los desastres financieros impuestos por una guerra colonial y por una guerra extranjera.»

Siguiendo ese mismo orden de ideas, agregó lo siguiente:

Inglaterra y Francia han tenido siempre la gran intuición de cuidar sus Bancos de emisión con verdadero cariño. Esos Bancos son algo así como el espejo en donde se refleja la situación íntima, en el orden económico, de un país... ¡El Banco de Inglaterra! ¡El Banco de Francia! Ambas naciones tienen puesto su orgullo en esas dos grandes instituciones suyas.

El ministro de Hacienda de España, por lo que yo he visto, tiene el acierto de procurar el aumento de su garantía en oro sin provocar adquisiciones excesivamente rápidas, y se apercebe para que desaparezca gradualmente la cartera de Deuda pública, y prepara todo con verdadero acierto para que España recobre, resolviendo de esta manera su problema de los cambios, el lugar que nunca debió perder en la Unión monetaria latina.

La cuestión de la participación del Estado en los beneficios de la circulación fiduciaria es una cuestión delicadísima. El Ministro de Hacienda de España ha procedido con verdadera prudencia adoptando la forma de impuesto. Hay que hacer, en suma, lo que hacen los franceses y los ingleses: cultivar cariñosamente, como quien cultiva su propia hacienda, el prestigio de los Bancos de emisión.

Estos juicios del gran economista Luzzatti, tienen indiscutible valor, porque es hoy uno de los hombres que en la ciencia económica reúne más conocimientos y más prestigios.

A fuer de imparciales, hemos recogido su opinión.

EN LA AUDIENCIA

Ayer se ha celebrado en la audiencia la vista de la causa instruida contra Antonio Nogueira y otros tres por el delito de lesiones á Antonio López, en el Juzgado instructor de Fonsagrada.

El ministerio fiscal, en vista de la prueba pericial, retiró la acusación por entender que el hecho era constitutivo de una falta.

Causas que con intervención del Jurado han de verse en el próximo cuatrimestre.

Mes de Enero

Día 20. Monforte.—Expendición de moneda falsa, contra José Matorán.

Día 21. Monforte.—Homicidio, contra Manuel Gonzalez.

Día 22. Monforte.—Cohecho, contra Castor Vazquez y otros.

Día 25. Lugo.—Robo, contra José López.

Día 26. Lugo.—Homicidio, contra Manuel Rodriguez.

Día 27. Lugo.—Homicidio, contra José María Montero y otros.

Día 29. Sarria.—Homicidio, contra Eufrasio Vazquez.

Mes de Febrero

Día 3. Villalba.—Perturbación del culto, contra Pedro Campos y otro.

Día 4. Villalba.—Robo, contra Manuel Belleira y otro.

Día 8. Quiroga.—Infanticidio, contra María Gonzalez.

Día 9. Quiroga.—Robo contra José Perez Rodriguez y otros.

Día 15. Fonsagrada.—Homicidio, contra Ramón Vega y otro.

Día 16. Mondoñedo.—Falsedad, contra José Portela y otros.

Día 25. Chantada.—Homicidio, contra Juan Viñas.

Día 26. Chantada.—Homicidio, contra Santiago López.

Día 27. Chantada.—Falsedad, contra Angel Mouré y otros cuatro.

Mes de Marzo

Día 1.º. Mondoñedo.—Asesinato, contra José Pérez Fernández.

Día 2. Mondoñedo.—Robo, contra Francisco Rodríguez Marful.

Día 3. Mondoñedo.—Robo, contra Antonio López.

Día 8. Ribadeo.—Robo, contra Domingo y Plácido Fresno.

Día 10. Ribadeo.—Robo, contra Constantino García.

Día 11. Ribadeo.—Homicidio, contra Constantino Fernández.

LUGO

En el tren correo de ayer, y con dirección á Madrid en donde se propone permanecer una temporada, pasó por la estación ferroviaria de esta capital nuestro querido amigo el diputado provincial por Mondoñedo-Ribadeo, D. Patricio del Seijo y Serantes.

El concierto que en la noche de hoy había de tener lugar en el *Círculo de las Artes* y en el que tendríamos ocasión de admirar á la notable violinista Srta. María Chaves, tiene que suspenderse á causa de hallarse enferma la citada artista, que se ve obligada á guardar cama.

Deseamos muy de veras su pronta mejoría.

La Sección de justicia del Consejo de Emigración, reunida en el Congreso, desechó la petición formulada por algunos alcaldes de Galicia para que las certificaciones de emigrantes se extiendan en papel simple.

Ha sido suprimido el uso del bastón para todos los jefes y oficiales. Únicamente podrán usarlos los primeros jefes de los cuerpos activos.

Después de pasar unos días en compañía de sus hermanos, salió para sus posesiones de Samos la Srta. Pilar Pardo Suarez.

Ayer debieron tener lugar las pruebas de la draga aurífera que acaba de montar una compañía inglesa para extraer el oro que desde tiempo inmemorial arrastra entre sus arenas el río Sil.

La citada compañía ha invitado para presenciar dichas pruebas á varias personas de Orense, Lugo, León y Madrid.

En virtud de la renuncia hecha por D. Diego y D. Isidro Cao Rodríguez, vecinos de Villamil, municipio de Quiroga, de todos los derechos que puedan corresponderles en la mina titulada *Florinda*, sita en el citado Ayuntamiento de Quiroga, por el Gobierno civil de esta provincia se declara franco y registrable el terreno que dicha mina comprende.

En poder de Josefa Seco Rivas, vecina de Esperante, Ayuntamiento de Riotorto, se halla depositado un caballo que fué encontrado por la citada individua en un prado de su propiedad el día 12 del corriente.

Importante análisis

Lo hizo el Sr. D. Antonio B. Zannett, doctor en farmacia y medicina por la Universidad de París, respecto á la acreditada emulsión, marca *Dos pescados*, resultando de dicho análisis, lo siguiente:

Aceite puro de hígado de bacalao el 75 por 100.

Hipofosfitos de cal y sosa, el 1 por 100.

Glicerofosfatos de cal y sosa el 1 por 100.

En Montevideo se ha celebrado la boda de la bella Srta. María Veiga, hija del acreditado industrial de esta ciudad D. Pedro Veiga, con el distinguido farmacéutico de aquella capital americana, D. Manuel Santos Barreira.

Deseamos á los recién casados muchas felicidades.

El distinguido hijo de Lugo y profesor de química, D. José Rodríguez Mourello, ha sido agraciado por el Gobierno francés con la Orden de la Legión de Honor.

Felicidades á nuestro querido amigo, por tan señaladísima distinción.

En el salón de fiestas del *Círculo de las Artes*, se celebrarán hoy dos funciones cinematográficas, de tarde y noche, despidiéndose en ellas los aplaudidos artistas *Les Doretas*.

El público lucense no ha favorecido á estos renombrados artistas concurriendo á oírlos, á pesar de tratarse de un número de *varietes* realmente hermoso.

De esperar es que hoy no ocurra lo mismo por ser la última ocasión que habrá en Lugo de admirar el delicado y artístico trabajo de los famosos duetistas.

El alcalde de Castro de Rey, ha enviado al vice-presidente de la Comisión provincial un oficio con algunas diligencias, reclamadas por dicha comisión, relativas al expediente de atrasos en el pago del contingente, instruido contra aquel Ayuntamiento.

Envióse al Ministro de Gobernación nota de los accidentes del trabajo, experimentados por Francisco Gómez Rebollo, Pedro Vazquez, Angel Perez Amil y Germán García Baldoero.

Se dió traslado al Alcalde de esta capital, de un telegrama del Ministro de Gobernación, que contiene instrucciones para el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el descanso dominical.

El recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Cruz Regueiro, vecino de Rábade, contra una providencia del Alcalde de Begonte, ha pasado á informe de la Comisión provincial.

También ha pasado á informe de la Comisión el expediente instruido por la alcaldía de Palas de Rey sobre una permuta que se intenta, entre un solar propiedad de aquel Ayuntamiento y una finca de que es propietario D. Manuel García Vázquez.

El alcalde de Villalba ha interesado del Gobernador de Barcelona, la busca y detención del niño de 13 años, José Arias, que acompaña á un ciego, sirviéndole de lazarillo, y al que recla-

ma su madre, vecina de aquel Ayuntamiento.

Ha sido autorizado D. Liborio Revilla para remitir á D. Manuel Fernández, de Monforte, una partida de explosivos.

La familia de D. Pedro Gasalla González (q. e. p. d.), nos encarga que hagamos constar su profundo agradecimiento á cuantas personas asistieron á los funerales celebrados por el alma de dicho señor y á la conducción del cadáver, al cementerio de Ferreira (S. Salvador de Mosteiro).

Hoy se reanudarán los asaltos en el *Casino*. Con tal motivo hay gran animación entre el elemento joven de nuestra buena sociedad, y se espera que la reunión de esta tarde sea una de las más concurridas, puesto que, además de haberse dado cita muchas damas, para verse en el elegante saloncito, la época de vacaciones por que atravesamos, hace que los jóvenes lucenses, alumnos de diferentes universidades, se encuentren hoy en Lugo deseosos de pasar agradablemente un rato, á los compases del suavísimo wals y del majestuoso rigodón.

Uno de los aplaudidos artistas italianos que actúan en el *Círculo de las Artes*, recibió ayer, momentos antes de salir á escena, la triste noticia del fallecimiento de un hermano suyo que residía en Nápoles. A pesar de esto, para no causar perjuicio á la empresa, cumplió el programa anunciado.

Sentimos la desgracia que pesa sobre el simpático *duettista*.

Hállase entre nosotros el juez electo de Baeza (Granada) nuestro estimado amigo D. Germán Cibeira, juez de instrucción, hasta hace algunos días, de la villa de Sarria.

Sastrería LA SOCIEDAD

¿Queréis vestir barato y elegante? Pasad por **LA SOCIEDAD**, Cruz 3, Lugo, y seguramente saldréis complacidos. Esta casa garantiza los encargos.

NUESTROS PASEOS

En el templete de la Plaza y de cuatro á seis de la tarde, ejecutará hoy la banda municipal el siguiente programa:

- 1.º *Viva el Rey!*, paso doble.—Blanco.
- 2.º Polka fantástica.—Atmeller.
- 3.º *Las tres gracias*, gavota.—Juarranz.
- 4.º *Cavallería rusticana*, fantasía.—Mascagni.
- 5.º *La Hongroise*, mazurka.—Parés.
- 6.º *La guardia amarilla*, paso doble.—Gimenez.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Domingo de Silos, abad, de la Orden de San Benito, en España; muy celebrado en milagros, especialmente por los que obra libertando á los cautivos.

Los Santos mártires Amón, Zenón, Tolomeo, Ingenes, y Teófilo, soldados de Alejandría.

QUINTO ANIVERSARIO

Todas las misas que el martes, 22 del actual, se celebren en la parroquial de Santiago, serán aplicadas por el alma de la

Sra. D.ª María Hermitas Becerra
VIUDA DE SABATER
(Q. E. P. D.)

Sus hijos D. Antonio, D.ª María Estrella y D.ª María Francisca, ruegan á las personas piadosas y en especial á sus amigos la caridad de asistir á alguno de los sobredichos sufrágios; por lo cual les quedarán muy reconocidos.

Lugo 20 de Diciembre de 1908

Dependiente de Farmacia

Se necesita con buena práctica y buenas referencias en la de D. Salvador Castro Freire, de Lugo.

AGENDA

AUTOMÓVILES

Lugo á Mondoñedo y Ribadeo, sale á la llegada del correo de Madrid.
Ribadeo á Mondoñedo y Lugo, llega media hora antes de la llegada del correo de la Coruña.
Administración: Manuel Becerra 4, bajo. Estación de salida: Explanada del Teatro Circo.

FERROCARRILES

De Madrid á la Coruña
Rápido, llega á las 10'3; sale á las 10'8.
Correo, llega á las 14'52; sale á las 14'57.
Mixto, llega á las 5'37; sale á las 5'57.

De la Coruña á Madrid
Rápido, llega á las 14'54; sale á las 15.
Correo, llega á las 10'53; sale á las 11.
Mixto, llega á las 23'24; sale á las 23'44.
Hay rápido desde Madrid sólo los lunes, miércoles y viernes; y de la Coruña, los martes, jueves y sábados.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS

Horas de entrada y salida de expediciones

Entrada

Descendente de Madrid, á las 15'15.
Ascendente de Coruña, á las 11'15.
Mixto de Madrid, á las 6'15.
Mixto de Coruña, á las 24.
Chantada, Becerreá, Fonsagrada y Meira, á las 8.

Salida

Descendente para la Coruña, á las 14'30.
Ascendente para Madrid, á las 10'30.
Mixto para la Coruña, á las 5.
Mixto para Madrid, á las 23.
Chantada, Becerreá, Fonsagrada y Meira, á las 16.
Pol, Friol y Fijós, á las 12.

Horas de despacho

Entrega de apartados, á las 8, á las 11'45 y á las 16.
Lista, de 8 á 10, de 11 á 12 y de 16 á 16'30.
Salida de Carteros, á las 8, á las 12 y á las 16'15.
Certificados, de 8 á 10, de 11 á 12 y de 21 á 22.
Valores declarados, de 9 á 10 y de 11 á 12.
Recogida de Buzones, á las 10, á las 13 y á las 22; y en el de la principal, 15 minutos antes de las salidas de los correos.

COCHES

De Lugo á Becerreá, sale á las 7'30.
De Becerreá á Lugo, llega á las 11.
Administración: Ronda de Castilla, n.º 30.

De Lugo á Castro, sale á las 16.
De Castro á Lugo, llega á las 10.
Administración: Ronda de Castilla.

Banco Aragonés de Seguros y Crédito

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

QUINTAS DOTALES

QUINTAS DOTALES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social: 2.500.000 pesetas
Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona
QUINTAS DE 1909
Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó á plazos se les deja libre, á todos los mozos aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas; caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.
Admite por años antes del sorteo según la edad del asegurado y Seguros dotales, para percibir á los 18 y 21 años de edad, una cantidad de 1.000 pesetas á 5.000 pesetas, al cumplir el plazo según las diferentes tarifas (que están á disposición del público en las subdirecciones).
Tiene constituidos á favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

De Lugo á Castroverde, sale á las 16.
De Castroverde á Lugo, llega á las 10.
Administración: Carretera de la Estación, núm. 4.

De Lugo á Fonsagrada, sale á las 6'30.
De Fonsagrada á Lugo, llega á las 18'30.
Administración: Carretera de la Estación, núm. 4.

De Lugo á Villalba, sale á las 16.
De Villalba á Lugo, llega á las diez.
Administración: Plaza de San Fernando.

De Lugo á Chantada, sale á las 7.
De Chantada á Lugo, llega á las 20.
Administración: Ronda de Castilla, n.º 6.

CONFITERIA DE ALEJO MADARRO

Desde hoy se expenden en esta confitería los artículos siguientes: Turrónes de Alicante, Gijón; Cádiz; Avellana, Yema, Rosa, Limón, Guirlache y otros. Mazapán de Toledo en cajas de diferentes dibujos y precios. Figuritas de Mazapán, Cajas de Jalea, perada y de membrillo. Vinos y licores de las mejores marcas; por cuartillos y embotellados. Chocolates elaborados á brazo. Hay un variado surtido en hermosas cajas de frutas y bombones suizos; una verdadera hermosura propios para regalos.

LEÑA BARATA

en haces á 10 y 20 cts.
PLAZA DEL CAMPO, NÚM. 8

Confitería de Bernardo Madarro

Dr. Castro, núm. 2 (esquina á la Plaza)
— LUGO —

Confitería de Bernardo Madarro

Dr. Castro, núm. 2 (esquina á la Plaza)
— LUGO —

En esta acreditada casa hallará su distinguida y numerosa clientela, un gran surtido de Mazapán de Toledo, con elegantes figuras en lujosísimas cajas; Turrónes de Gijón, Alicante, Cádiz; Avellana, Nuez, Canela, Naranja, Limón, Yema y otros. Vinos y licores selectos de las mejores marcas.

Cajas de frutas cristalizadas, jalea, perada y membrillo, á precios económicos. Cajitas de Mazapán para niños, desde 25 céntimos de peseta, en adelante.

Especialidad en chocolates elaborados á brazo.

Visítad esta casa y saldréis complacidos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|------------------------|-------------|
| Lugo, un mes. | una peseta. |
| Fuera, un trimestre. | 4 |
| Idem, un año. | 16 |
| Ultramar y extranjero. | 9 |

EL PROGRESO
DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN
NO SE PUBLICA LOS LUNES

ADVERTENCIAS
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
La correspondencia al Administrador D. Laureano Méndez Tato.
No se devuelven los originales.

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Incendios, vida, marítimos y paquetes

Dirección General y domicilio: Tetuán, 19.—MADRID

CAPITAL SOCIAL, diez millones de pesetas.—Valores en garantía, doce millones id.—Reserva de los cuatro ramos, tres millones doscientas mil id.—SINIESTROS PAGADOS, hasta 31 de Diciembre de 1907, veintidos millones id.

Depositarios:

| | |
|---|--------------------------|
| Banco Asturiano, Industria y Comercio | 10.000.000 ptas. |
| Banco de Gijón, (capital social) | 10.000.000 id. |
| Banco de Cartagena, (capital social) | 10.000.000 id. |
| Banco Hispano Americano, (capital social) | 100.000.000 id. |
| Total de capital social | 130.000.000 ptas. |

Según la nueva Ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908, es la Sociedad que ocupa el lugar preeminente en el Seguro Nacional, por haber constituido el 28 de Octubre, el depósito de 700.000 pesetas, que determina el párrafo 7.º, letra A, del art. 2.º de dicha nueva Ley de Seguros, excediendo del máximo. Diríjanse al Subdirector Representante, único en esta capital y provincia,

D. Emilio Serrano Marqués

Plaza del Obispo Izquierdo,
(antes del Castillo) núm. 15.—LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combate LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar **MAGICA** Oteín Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello. De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías. **Frasco, 5 Pts.**

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández

Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º.—LUGO

FACTURAS para franquicia oficial de la correspondencia

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, á precio muy económico.

1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

| | | |
|--|---|---|
| <p>Agenda de Buzete</p> <p><i>Contiene:</i> Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p> | <p style="text-align: center;">MEMORANDUM DE LA</p> <p style="text-align: center;">Cuenta diaria</p> <p style="text-align: center;">CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenado y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p> | <p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en el menú diario.— Agenda en blanco para anotar á la vez los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50 —</p> |
| <p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>ó-Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p><i>Contiene:</i> Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Agua mineral.—Señales útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p> | <p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.</p> <p>Indispensable en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>EN MADRID De un día en plana . . . 1,50 ptas. De dos días en plana . . . 2,00 —</p> <p>EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente.</p> | |

QUINTAS

Gran Centro de Redenciones

DEL **SERVICIO MILITAR**

Establecido en Guadalajara á cargo de D. Antonio Boixareu, propietario en la misma, y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos plazos,

Pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en el día 14 de Febrero próximo advirtiéndoles para su conocimiento que el que quiera hacer la suscripción en dos plazos tiene que depositar 475 pesetas antes del día del sorteo y las 400 restantes el día 15 de Agosto próximo, pero este segundo plazo tiene que garantizar su pago una persona de responsabilidad.

Al mozo que deposite en vez de las cantidades antes apuntadas la de 900 pesetas se le ampliará en el acto dicho depósito á 1.500, las cuales le garantizan desde luego su redención caso de que le toque por su número ir á filas.

Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, teniendo ella sola más capital para responder del cumplimiento de sus contratos que todas las demás que se dedican á esta clase de negocios reunidas.

Los depósitos se hacen en casa del acreditado comerciante y propietario de esta población D. MANUEL B. CARRO, de donde no se refiera ni una peseta hasta que están hechas todas las redenciones de los que les toque ser soldados.

Es la casa que más garantías ofrece y á donde deben acudir todos los padres de familia sin excepción, á hacer sus contratos si no quieren á lo mejor ser engañados.

Para más detalles dirigirse á

DON SALVADOR LLAMAS

Ronda de Castilla, 16, principal.—LUGO

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

en tejidos nacionales y extranjeros se encuentra en el comercio de

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Altas novedades en sedas, lanas, algodones, paños, portiers y confecciones. Géneros para gabanes de caballero y abrigos de señora. Abanicos, armures, alfombras, adornos, calcetines, camisetas, camisas, capas y abrigos de paño y pieles. Mantos y velos para luto. Colchas, cubrecamas, cojines, edredones, cobertores, faldas bajas, vichys, cañamones, céfiros, organdys, corsés, corbatas, carretes, piqués, encajes, impermeables, mantones, mantas de viaje, pleids, mantelerías, juegos de cama, mantillas, medias, paraguas, stores, cortinajes, sombrillas, vrisvris. Capas y abrigos confeccionados para señora y niños, de género de los Pirineos. Tapetes, tiras bordadas, toallas de felpa y lemanisco, trajes y abrigos hechos para niños, terciopelos y felpas de seda, visillos, géneros de punto, cuties, forros de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodón, corbatas de piel, de fantasía, linoleums, monogramas, yutes y géneros de tapicería.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Esta casa tiene la exclusiva para todos sus artículos.

VENTA DE HARINAS DE TODAS CLASES

Benigno de la Mota

REINA, 5 **LUGO**

LIQUIDACIÓN

En **EL SIGLO** se hace de paraguas, papelería, objetos de escritorio y fantasía para regalos.

Se recibió un numeroso surtido en Devocionarios, alta novedad.

EDUARDO AMEIJIDE

Plaza Mayor, 12, Soportales

—LUGO—

EL FÍGARO

Acreditado salón de peluquería

SAN PEDRO, NÚM. 14

Frente al Gobierno civil

MODAS

Amalia Roldán Fernández

Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela haber recibido los modelos de señora y niños para la temporada de invierno, así como un elegante surtido de los artículos de novedad á que se dedica esta casa.

Se confeccionan y reforman toda clase de sombreros, con arreglo á los últimos figurines.

Especialidad en faldones y gorras de acristalar.

LUGO.—Reina, 19.—LUGO

IMPRENTA DE "EL PROGRESO"

En este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero y prontitud, contando para ello con un variado surtido de tipos y excelentes máquinas adquiridas en las más acreditadas casas del extranjero.

Esquelas de defunción, tarjetones de luto, recordatorios, partes de boda, carnets y menus, papel y sobres de diversos y escogidos modelos.

Tarjetas y B. L. M. en competencia con los litográficos.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas.

Impresión de libros y folletos, obras de lujo, revistas y demás publicaciones.

TALLERES: MANUEL BECERRA, NÚM. 6.—LUGO